

Del Vecchio se ha Convertido al Catolicismo

El Gran Maestro de Filosofía del Derecho —Jorge del Vecchio— ha recibido el bautismo a los 62 años de edad.

Es sorprendente y significativo que la prensa mundial no haya dado información detallada de este sensacional acontecimiento, acaecido hace ya dos años, el 14 de Febrero de 1939.

La presente reseña está tomada del periódico bogotano *El Trabajo*, y es reproducción de un artículo publicado por la Revista de la Universidad Católica Bolivariana. Su autor, el Pbro. Felix Antonio Wilches, doctorado en jurisprudencia eclesialística y civil, y amigo personal de Jorge del Vecchio, obtuvo autorización del Maestro, para publicar detalles de su conversión.

Del Vecchio, cuyas obras han ejercido una influencia poderosa en el mundo del Derecho, goza también de merecidas simpatías en nuestra Universidad Central; lo que nos ha movido a admitir, por su vivísima actualidad, entre los materiales originales de SIC, la transcripción del artículo del Pbro. Felix Antonio Wilches.

M. A. E.

ES PARA EL QUE ESTO ESCRIBO un gran honor anunciar por primera vez en el mundo la conversión al catolicismo del Profesor Jorge del Vecchio, conocido escritor contemporáneo, adalid de la filosofía espiritualista en el campo jurídico.

El Prof. Jorge del Vecchio recibió con gran fervor las aguas del bautismo en las catacumbas de Priscilla, el 14 de febrero de 1939, de manos de Monseñor Traglia, vicegerente de Roma, siendo su padrino, por concesión especial de la Santa Sede, el P. Boyer

S. J. conocido filósofo y profesor de la Universidad Gregoriana de Roma. Como la ceremonia religiosa se efectuó en un ambiente de intimidad, sólo asistieron, además de las personas mencionadas, la esposa del profesor distinguida dama genovesa, señora Celestina Velabrega, quien había sido regenerada con el santo bautismo el 17 de diciembre de 1938; Monseñor Velvedere, notable por sus apasionadas labores en favor de las catacumbas de Roma; Monseñor Respighi. Prefecto de las ceremonias pontificias; el Padre Bergougnoux, de las Misiones Extranjeras; el P. Solari; el Profesor Higinio Righetti, director general en años anteriores de la Juventud Católica Universitaria Italiana y hasta el presente año Profesor de Derecho Público Comparado en el Instituto Pontificio de ambos derechos, sorprendido por la muerte en el pleno vigor de sus años juveniles, y finalmente Guido Gonella, inteligente y erudito escritor católico.

Como el bautizo ocurrió durante el tiempo de "sede vacante", el el Eminentísimo Cardenal Eugenio Pacelli, hoy el Padre Santo, Pío XII, envió un telegrama el catorce de febrero al célebre convertido, en el cual manifestaba su tristeza por no poder asistir personalmente a la ceremonia, dadas las excepcionales circunstancias en las cuales se encontraba y debido al oficio de cardenal Camarlengo que en esos días desempeñaba, pero interpretando los sentimientos del Pontífice que acababa de expirar, imploraba para el ilustre hombre de ciencia especiales bendiciones del cielo.

Mons. J. B. Montini, en esos días jefe supremo de la Secretaría de Estado de Su Santidad, hoy substituto en la Secretaría de Estado de Su Santidad el Papa Pío XII, escribía así la víspera del día en que Del Vecchio reanunció a la Iglesia: "Muy célebre

Profesor: Permítame también compartir la alegría de su ingreso a la Iglesia Católica. Repaso los caminos que lo han venido preparando y gozo recordando conmovido cómo quiso usted servirse de mí como el instrumento en la valerosa y cuanto más benéfica apertura de la capilla de S. Ivo. (Alude Monseñor Montini a la apertura de la capilla de la Universidad de Roma al culto, cerrada desde 1870 y restituida a su primitivo esplendor, siendo Jorge Del Vecchio en 1925 Rector Magnífico de la Universidad). La obra buena, continúa Monseñor Montini, recibe ahora su galardón y viene usted a participar de la fe y de la oración de cuantos entonces y después le quedaron agradecidos delante de Dios, abrigando tácitamente la esperanza no fallida de este magnífico coronamiento a sus ejemplos de piedad y de bondad. Invoco sobre usted una plenitud de júbilo, de luz y de fortaleza, que sólo la caridad de Cristo pueda darle y que ciertamente le dará. Devotísimo (fdo.) J. B. Montini".

El Santo Padre Pío XII, amigo personal del profesor convertido, al ser elegido Jefe Supremo de la cristiandad, tuvo a bien enviarle su primera bendición apostólica. Montini, substituta Ciudad del Vaticano Nº 6754, de fecha 28 de marzo, dice así: "El Padre Santo agradece fervida expresión de su homenaje y augurando la abundancia de las divinas gracias imparte bendición apostólica. Mantini, substituto".

NACIO JORGE DEL VECCHIO en Bolonia el 16 de Agosto de 1878, llevó a cabo los estudios en la Universidad de Génova, en donde se laureó en jurisprudencia en el año de 1900; después pasó a perfeccionarse en las Universidades de Roma y de Berlín; en esta ocasión tuvo como maestros a Lasso, a Kohler y a Paulsen.

Inició la enseñanza de Filosofía del Derecho en la Universidad de Ferrara, en el año académico de 1903—1904, para ocupar sucesivamente la cátedra de la misma materia en la Universidad de Sassari (1906—1909.) en la de Messina (1909—1910), en la de Bolonia (1910—1920) y finalmente en Roma (1920—1938). En 1910, fué promovido a la Universidad

de Mesina como profesor ordinario y en el mismo año ganó, obteniendo el primer lugar por unanimidad de votos, el concurso para la Universidad de Bolonia. En 1920 la facultad jurídica de Roma, por propia iniciativa y con voto igualmente unánime, lo llamó a la cátedra, ya igualmente ocupada por los célebres juristas Vanni y Filomuosi Guelfi.

Es de notar que en aquella época, bajo la genial dirección de Victorio Scialoja, la Universidad de Roma, era en el cuerpo del profesorado, el tesoro donde se conservaban las joyas más valiosas de la ciencia italiana; díganlo los hombres inmortales del mismo Scialoja y de Pedro Bonfante en el campo del Derecho Romano, de Orlando, en el del Derecho Administrativo; de Anzilotti, en el del Derecho internacional público, etc.

Ya en sus primeros ensayos, "El sentimiento jurídico" (1902), "La ética evolucionista", (1902), "La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano" (1903), "Derecho y Personalidad Humana" (1904), enunció contra el positivismo empírico entonces dominante un programa de reivindicación idealista del derecho, que vino después sistemáticamente desarrollando. Sus obras principales, en forma de trilogía, "Los presupuestos filosóficos de la noción del derecho" (1905), "El concepto del derecho" (1906), 2ª edición (1912) constituyen un todo único, y como tal, con el título "The formal bases of Law", fueron publicadas en América en 1914, en la "Modern Legal Philosophy Series" de Boston. El objetivo de ellas, como el de sus obras, es conciliar críticamente la exigencia del ideal absoluto de la justicia con la investigación de la fenomenología jurídica positiva.

Reelaborando con los cánones de la crítica moderna la tradición romana e italiana del derecho natural, confutó la interpretación individualista y empírica de las doctrinas contrarrealistas. Su ensayo "Sobre la teoría del contrato social" (1906), fué presentado al Instituto de Francia por Emilio Boutroux. En su escrito, "El fenómeno de la guerra y la idea de la paz" (1909, 2ª edi. 1911, trata de demostrar, en antítesis con el pacifismo materialista y utilitario, entonces en boga, el valor ético de la guerra no sin embar-

go como un fin, sino como un medio para la consecución de la justicia.

En igual sentido, el comienzo de la gran guerra europea (1915), escribió el opúsculo "Las razones morales de nuestra guerra", que tuvo siete ediciones italianas, además de algunas en lenguas diferentes y por orden de la suprema dirección de la armada fué distribuido en cuarenta mil copias entre todos los oficiales italianos combatientes. Benito Mussolini recuerda esta obra en su "Diario de la guerra".

En el ensayo "Sobre la idea de una ciencia del Derecho Universal. comparado", leído en el Congreso filosófico de Heidelberg (1908), indicó todo un programa de estudios que después fué largamente seguido; asimismo los escritos sobre la "Índole positiva como carácter del derecho" (1911) y sus "Principios generales de Derecho" (1912), producciones leídas respectivamente en las Universidades de Bolonia y de Roma, dieron lugar, dentro y fuera de Italia, a amplias y fecundas polémicas, promoviendo; en especial el último una revisión y una honda investigación de las doctrinas acerca de la interpretación de la ley.

La monografía sobre "La Justicia" (ampliación del discurso inaugural leído en 1922 en la Universidad de Roma, segunda edición 1924) contiene una ilustración histórica de la idea de la justicia y una deducción sistemática de la cual se colige con claridad meridiana la relación entre el Derecho natural y el positivo.

En el ensayo sobre "La Justicia" y en los sucesivos: "Sobre la índole estatal del Derecho" (1928), "Estado y Sociedad de los Estados" (1932), "La crisis de la ciencia del Derecho" (1933), "La crisis del Estado (1933)", "El problema de las fuentes del Derecho Positivo" (1934), "Individuo, Estado y Corporación" (1934), "Ética, Derecho y Estado" (1934), "Derecho y Economía" (1935), "El homo iuridicus" (1936) etc. ha afrontado y resuelto en coherencia con sus principios y no sin una gran novedad de resultados, algunos de los más áridos problemas de la filosofía jurídica, como por ejemplo, el de las relaciones entre el derecho y el Estado. Sus "Lecciones de Filosofía del Derecho", exposición sintética de sus doctrinas, fueron publicadas en 1930 (segunda edición 1932, tercera edición 1936), y

hoy se encuentran vertidas a las principales lenguas europeas. Citamos la versión española en dos volúmenes, enriquecidas por copiosas notas del traductor, el profesor Recassens; la alemana, recientemente publicada por la Sociedad Internacional de Filosofía del Derecho de Berlín; la francesa, a cargo del eminente profesor de la Universidad de París, el católico Le Fur; la rumana, llevada a cabo por el profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad de Bucarest, etc.

TODAS SUS OBRAS, COMPENDIDAS también las menores, han sido traducidas a diversas lenguas. El influjo de ellas en el pensamiento filosófico - jurídico contemporáneo resulta entre otras pruebas de las numerosas monografías exprofeso dedicadas a ellas en varias naciones.

Desde el año de su promoción a profesor ordinario (1910), fué constantemente elegido primero entre todos los profesores de las facultades jurídicas italianas para las Comisiones que deben juzgar acerca de las cátedras de Filosofía del Derecho.

La "Internationale Vereinigung fur Rechts —und Wirtschaftsphilosophie" de Berlín, lo llamó, desde su origen, a formar parte de su Consejo Directivo. Invitado en 1923 por la Universidad de Madrid, tuvo allí un curso de lecciones como también en la de Granada. En 1931, invitado por la Academia de Droit International de La Haya, dictó un curso sobre la "Société des Nations au point de vue de la Philosophie de Droit International".

Frecuentemente en diversos años participó activamente en los congresos filosóficos y jurídicos (por ejemplo, en 1923 al del Derecho comparado en La Haya y al del Derecho internacional de Oxford; en 1933 y en 1915, a los del Institut International de Philosophie du Droit et de Sociologie Juridique de París, del cual fué electo vicepresidente y después Presidente; en 1934 al Congreso internacional de Filosofía en Praga).

En 1933, por invitación de las respectivas facultades jurídicas tuvo conferencias en Bucarest, Sofía y Budapest, ilustrando los principios del nuevo derecho italiano, igualmente en lengua alemana en Zurich en 1934.